ADDENDA N° 1

POR LA PRESENTE ADDENDA SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL LLAMADO IDENTIFICADO COMO:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS", I.D. N° 371.831.-

DONDE DICE:
DATOS DE LA CONTRATACION
***4-* La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**

Póliza de seguros.

QUEDARÁ COMO SIGUE:
DATOS DE LA CONTRATACION
***4-* La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**

a- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica.
b- Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

DONDE DICE:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***
Fecha: 08 de noviembre de 2019.-
Hora: 09.00
Funcionario responsable: Edgar Romero

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

QUEDARÁ COMO SIGUE:
1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 25 de noviembre de 2019.-
Hora: 09.00
Funcionario responsable: Edgar Romero

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Julia Miranda Cueto de Estigarribia E/Gral. Díaz
Telefax 0782 -20244
E-mail: santiago@contrataciones.gov.py
Santiago - Misiones – Paraguay

Municipalidad de Santiago
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.-Santiago

DONDE DICE:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el inicio de obra hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 2 % del valor del Contrato.-
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 2 % del valor del Contrato.-
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 2 % del valor del Contrato.-
Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del contrato. Las pólizas deberán presentadas por el Contratista para la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago.-

QUEDARÁ COMO SIGUE:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el inicio de obra hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 2 % del valor del Contrato.-
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 2 % del valor del Contrato.-
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 2 % del valor del Contrato.-
Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del contrato. Las pólizas deberán presentadas por el Contratista para la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago.-
El Plazo de vigencia de las pólizas mencionadas serán de 200 días corridos.-

PUNTO V.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I.	Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
A)	**Formulario de Oferta ***
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***

II.	Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.

b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se

indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos
V.1. Constancia de no adeudar Impuestos expedida por el Municipio donde fija domicilio la empresa. (Sustancial) V.2. Autorización por escribanía para participar en el acto de apertura, en caso de no ser titular o apoderado, indicando nombre de llamado e id, para dejar observaciones en el acta de apertura.

<u>Observación:</u> Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORICO".

Edgar Ulises Romero P.
ENCARGADO DE LA U.O.C

Julia Miranda Cueto de Estigarribia E/Gral. Díaz
Telefax 0782 -20244
E-mail: santiago@contrataciones.gov.py
Santiago - Misiones – Paraguay